ACTA N° 075

FECHA: Fusagasugá, julio 25 de 2024

HORA: 11:00 a.m. - 11:30 a.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado San José.

TEMA: Clasificación de los residuos cortopunzantes

ASISTENTES: Auxiliares de enfermería

ORDEN DEL DÍA:

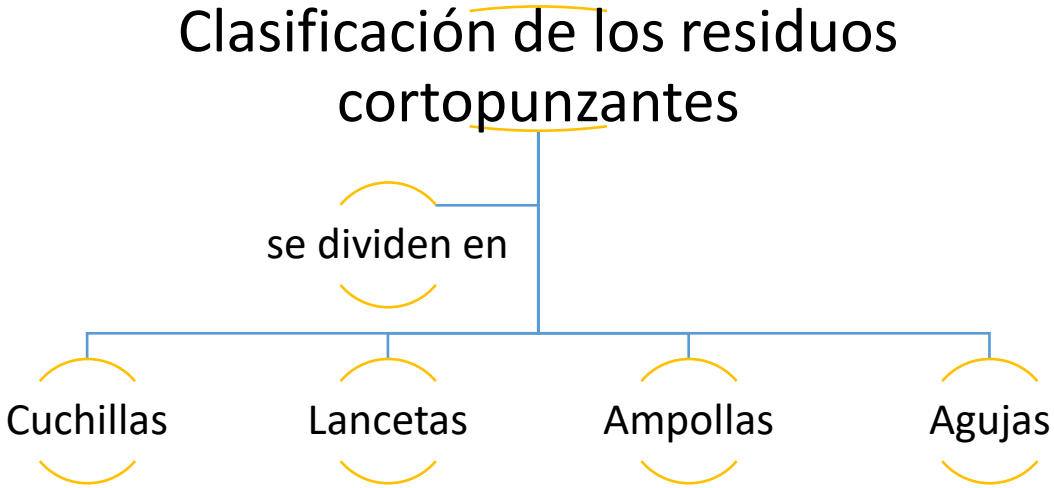
1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo del tema
4. Evidencia fotográfica
5. Planilla de asistencia

DESARROLLO:

1. Objetivo
 Clasificar los residuos hospitalarios (cortopunzantes) dentro del área se servicios primarios generados del Centro Comunidad de Cuidado San José según su disposición final.
2. Comprometidos con el cuidado del medio ambiente y dando cumplimiento a la resolución 1164 de 2002, el Centro Comunidad de Cuidado San José se acoge a las directrices de la norma para la generación, transporte interno, almacenamiento y disposición final de los residuos hospitalarios dentro de la comunidad. Por lo tanto, se programa una socialización de la clasificación de los residuos hospitalarios en su categoría de cortopunzantes para su clasificación en el momento de la segregación en la fuente por parte del equipo de auxiliares de enfermería de la institución.

3. Desarrollo del tema

Los residuos cortopunzantes se clasifican de la siguiente manera:



Según la Resolución 1164 de 2002 las características que debe tener el guardián para almacenar temporalmente los residuos cortopunzantes son las siguientes:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.

- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.

- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.

- Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.

- Capacidad de acuerdo con lo que establezca el PGIRH de cada generador.

- Ceñido al Código de colores estandarizado. Iniciando la gestión y por un término no mayor a un (1) un año, el generador podrá utilizar recipientes de cualquier color, siempre y cuando la bolsa de color estandarizado cubra la mitad del exterior del recipiente y se encuentre perfectamente señalado junto al recipiente el tipo de residuos que allí se maneja.



TÉCNICAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Incineración: En este proceso se queman los desechos a temperaturas entre los 800°C y 1200°C. Es un procedimiento relativamente ágil y logra minimizar los residuos a cenizas.

Sin embargo, la incineración ya no es aceptada por la comunidad científica ni por las normas en algunos países, porque causa emisiones de dioxinas, una sustancia altamente contaminante y tóxica, capaz de ingresar a la cadena alimenticia. Cerca de 150 países en el mundo firmaron el Convenio de Estocolmo que busca reducir la presencia de dioxinas en el medio ambiente provocadas por la combustión de desechos y las quemas a cielo abierto.

Para poder incinerar con niveles adecuados de emisión, sería necesario instalar equipos de tecnología moderna, con un sistema de lavado de gases de alta eficiencia. Por eso se considera que una incineradora de residuos sanitarios es una instalación técnicamente muy sofisticada, de alto costo y manejo especializado. Muchas instituciones sanitarias no desean incluirla este tipo de método en sus instalaciones.

- Horno rotatorio (>1200°C)
- Hornopirolítico, Incinerador de doble cámara (800°C-900°C), Planta de incineración de desechos domésticos

Esta técnica es comúnmente utilizada para:

- Elementos cortopunzantes
- Residuos con riesgo biológico o infeccioso
- Anatomopatológicos
- Medicinas o productos farmacéuticos

- Residuos químicos

Desinfección química

La desinfección química es un proceso relativamente simple para tratar desechos líquidos peligrosos tales como sangre, orina, heces, placenta, etc. Se utiliza hipoclorito de sodio, cloro activo diluido, cal y ozono.

Los expertos advierten sobre los riesgos de contaminación de aguas con químicos, patógenos resistentes a los desinfectantes y la formación de gases tóxicos.

La desinfección química es apta para:

- Elementos cortopunzantes
- Residuos con riesgo biológico o infeccioso

Encapsulación

Este es el método recomendado para la disposición final de objetos cortopunzantes y residuos químicos y farmacéuticos.

Consiste en llenar contenedores de polietileno o metálicos hasta tres cuartas partes con los residuos y el resto con espuma plástica, arena, mortero de cemento o arcilla. Los residuos encapsulados y sellados son llevados a los vertederos municipales.

No se considera una solución de largo plazo.

Se recomienda la encapsulación para:

- Elementos cortopunzantes
- Medicinas o productos farmacéuticos
- Residuos químicos (pequeñas cantidades)

Extracción y destrucción de agujas

La práctica de retirar las agujas de las jeringas usadas para evitar que vuelvan a usarse está ampliamente difundida. Es una medida de control de infecciones efectiva y muy aceptada.

Se conocen dos métodos: la extracción y la destrucción de las agujas.

Este método es usado solo para la disposición final de:

- Elementos cortopunzantes

Trituradoras

Las máquinas trituradoras cortan los desechos en trozos pequeños como parte de un proceso de reciclaje, especialmente de agujas y plásticos. Por lo tanto, los residuos requieren desinfección previa. Normalmente, se trata de máquinas industriales, que requieren grandes cantidades de residuos para justificar su operación.

A trituración solo pueden llevarse residuos previamente desinfectados:

- Elementos cortopunzantes
- Ropa hospitalaria
- Vidrios
- Cartones

Relleno sanitario o foso de entierro de desechos

Los rellenos sanitarios a cielo abierto no son recomendables para la disposición final de residuos peligrosos de los hospitales, pues quedarían fácilmente expuestos al contacto directo o indirecto con animales y personas.

Por el contrario, los vertederos sanitarios que entierran los residuos hospitalarios en condiciones sanitarias estrictas ofrecen una salida aceptable al manejo final de los desechos.

Si este servicio no está disponible y el hospital cuenta con terreno, podrá preparar su propio foso siguiendo las recomendaciones técnicas para prevenir daño ambiental.

- Elementos cortopunzantes
- Residuos con riesgo biológico o infeccioso (después de desinfección)
- Anatomopatológicos
- Medicinas o productos farmacéuticos (pequeñas cantidades)

Inertización y estabilización

La inertización y la estabilización se utilizan para eliminar los residuos farmacéuticos y las cenizas con alto contenido metálico que quedan después del proceso de incineración. Consiste en mezclar los residuos con cemento y otras sustancias para minimizar el riesgo de que los desechos migren a aguas superficiales y subterráneas.

Se forma una masa homogénea y se almacena en cubos para llevarla a vertederos municipales.

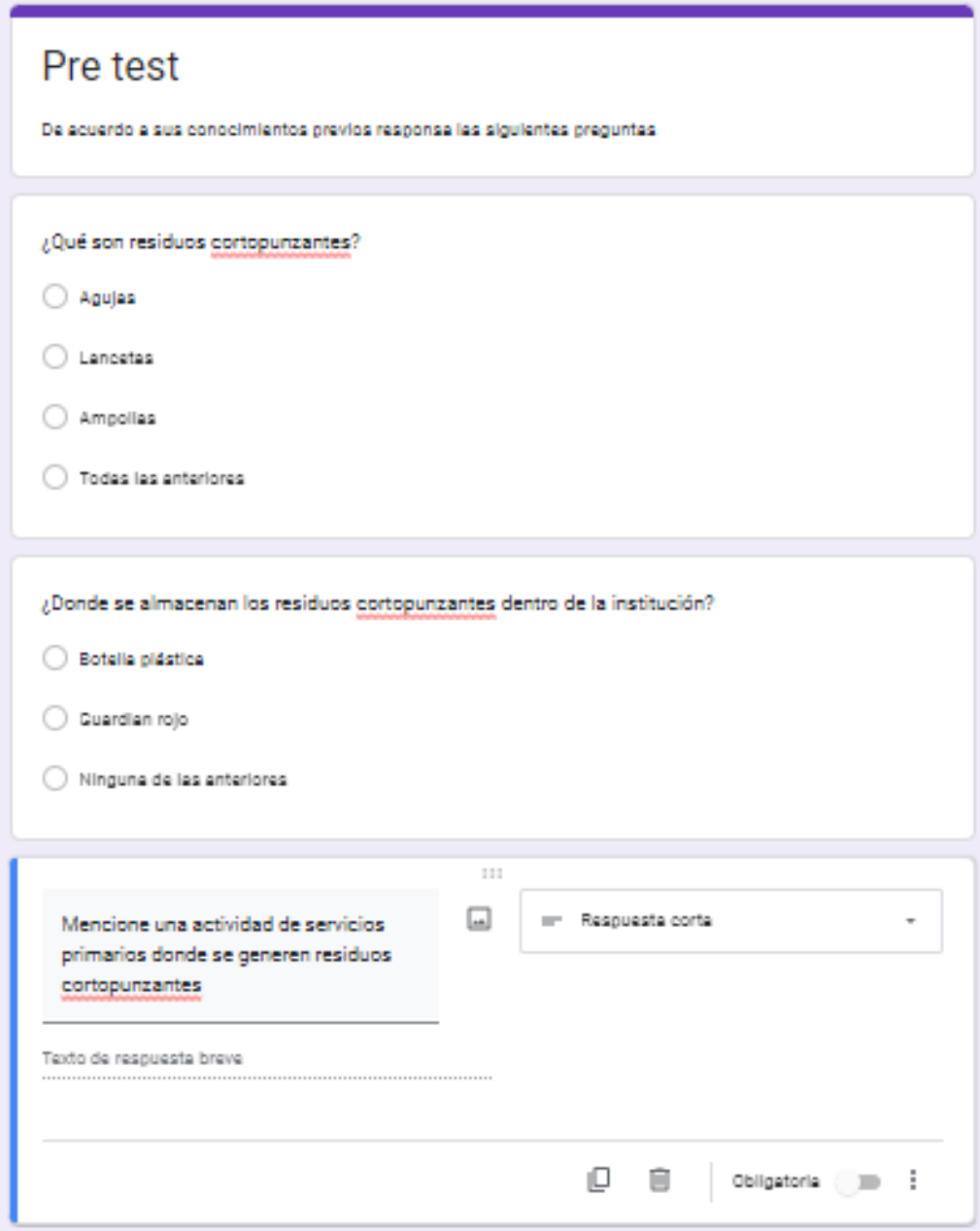
-

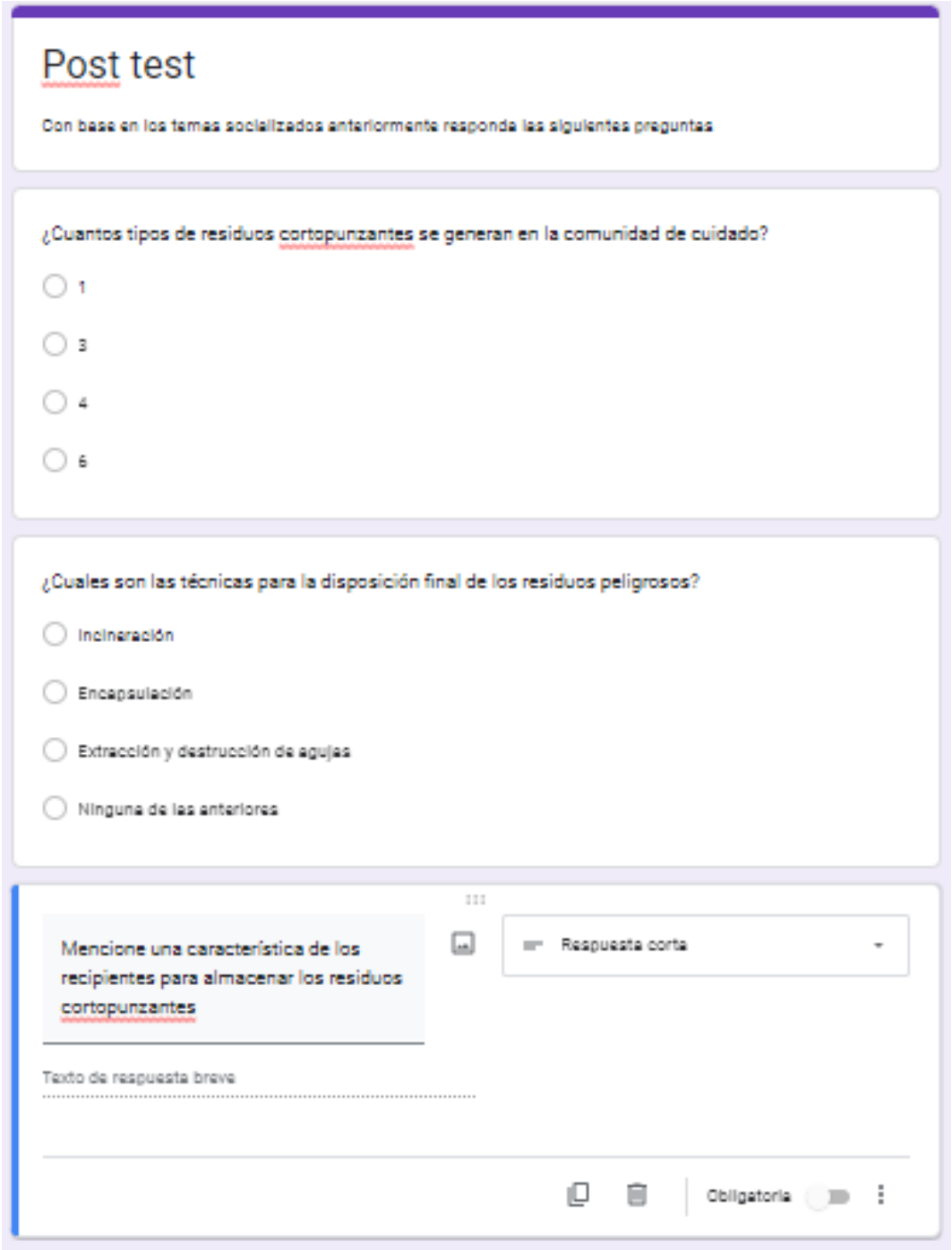
Elementos cortopunzantes (en cenizas)

- Residuos con riesgo biológico o infeccioso (en cenizas)

- Medicinas o productos farmacéuticos

Se realizaron pre test y post test para complementar esta socialización usando los formularios de google





Post test

Con base en los temas socializados anteriormente responda las siguientes preguntas

¿Cuantos tipos de residuos cortopunzantes se generan en la comunidad de cuidado?

- 1
- 3
- 4
- 6

¿Cuales son las técnicas para la disposición final de los residuos peligrosos?

- Incineración
- Encapsulación
- Extracción y destrucción de agujas
- Ninguna de las anteriores

Mencione una característica de los recipientes para almacenar los residuos cortopunzantes

Respuesta corta

Texto de respuesta breve

Obligatoria

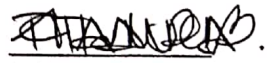
4. Evidencia fotográfica



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR	COORDINADORA	CC SAN JOSÉ	
DIANA VANESSA ORTEGA ROJAS	RESPONSABLE AMBIENTAL	CC SAN JOSÉ	

Elaboró: Diana Vanessa Ortega Rojas – Ing. Ambiental

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240138963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Clasificación de los residuos Participantes 2. Lugar o Localidad o Sede: CC San José 3. Fecha y hora: 25-07-24 11:00 am.

4. Nombre responsable: Diana Ortega Rojas 5. Dependencia responsable: Gestión Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Carlos Fredy Ortiz	CC	2965875	San José	Aux en Enfermería	OPS	Carlosfredy@gmail.com	3107965517	
2	Heidy Paola Bogota Perez	CC	1069777155	San Jose	Aux en enfermeria	Planta	ccsanjosesg@gmail.	3123494780	
3	Mireya Gamez Morales	CC	1069131AT	San José	Auxiliar en Enfermería	Nomina	gamezmireya29@gmail.	3025136139	Mireya Gamez
4	Katherine Castro	CC	1001310470	San Jose	Aux de enfermeria	nomina	Katherinecastro@gmail.com	3125469350	Katherin Castro
5	Juan Pablo Niño	CC	1003899824	San José	Aux de Enfermería	OPS	ccsanjosesg@gmail.com	3237427533	Juan Niño
6	Juan Villalba	CC	1069736957	San José	Aux Enfermería	Nomina	villalbajuan99@gmail.com	3153665627	
7	Monica Rojas Moreno	Cc	1003520393	San Jose	Aux Enfermeria	Planta	ccsanjosesg@gmail.com	3205522450	
8	Alexandra Rodriguez	CC	1069764468	San Jose	Aux Enfermeria	Nomina.	zairarodriguez3@gmail.	3138644404	Alexandra R.
9	Camilo Tovez	CC	1108928794	San Jose	Aux Enfermeria.	Nomina.	ccsanjosesg@gmail.com	3206360149	Camilo Tovez.
10	Alejandra Saavedra Romero	CC	1015870280	San Jose	Aux Enfermera	Nomina	ccsanjosesg@gmail.com	3103335262	Alejandra G.
11	Carolina Vargas	CC	1069740630	San José	Aux Enfermeria	Nomina	ccsanjosesg@gmail.com	3142302454	
12	Alvaro Castro P	CC	6686213	San Jose	Enfermeria	Nomina	ccsanjosesg@gmail.com	3222206877	
13	Maria Guevara	CC	28989347	San José	Enfermera	Nomina	ccsanjosesg@gmail.com	3128336244	
14	ROSA MORA	CC	38250380	SAN JOSE	AUX. ENFERMERIA	NOMINA	rosamora@gmail.com	3238294344	
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner